



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

| | | |
|-----------------------|---|--|
| EXPEDIENTE | : | 2012-00076-01 |
| ACCIONANTE | : | ANTONIO MEDINA MUÑOZ |
| DEMANDATO | : | NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS |
| ACCION | : | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. |
| MAGISTRADA | : | CARMEN AMPARO PONCE DELGADO |
| FECHA DE LA SENTENCIA | : | 28-04-2016 |

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.